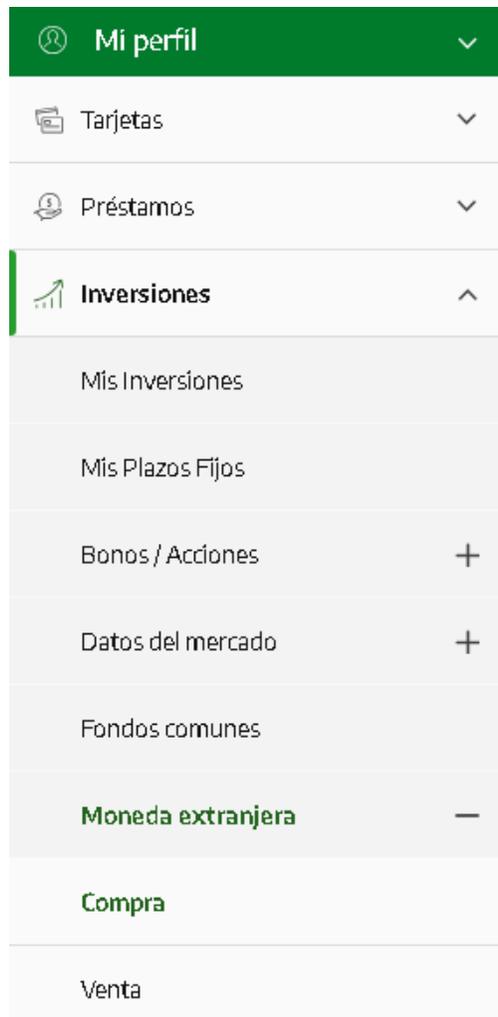


## Banca Internet Provincia (BIP)

### Compra de Moneda Extranjera

Para realizar una compra de Moneda Extranjera, se debe acceder al menú lateral izquierdo “Inversiones”, sección “Moneda Extranjera”. En el submenú que se despliega se debe seleccionar la opción “Compra”.



Para continuar, deberá seleccionar la cuenta origen y la cuenta crédito. Podrá indicar el monto en pesos, o bien, el monto en dólares que desea comprar. Además, deberá indicar el origen de los fondos y el impuesto al cual se le imputará la percepción. Una vez completos los campos deberá indicar “Continuar”.



## Compra de Moneda Extranjera

Paso ● - ● - ●

Cuenta origen: \*

Cuenta Crédito: \*

Monto en Pesos: \*  El Monto en Pesos se ajustará automáticamente al equivalente en dólares establecido

Monto en Dólares: \*

Origen de los fondos: \*

Impuesto: \*  Seleccione el impuesto al cual se le imputará la percepción por compra de USD / RG 4815

Para avanzar con la operación, deberá descargar y aceptar la declaración jurada. La pantalla mostrará los datos ingresados con anterioridad para su verificación. Para finalizar, si la información es correcta, deberá confirmar la operación.

## Compra de Moneda Extranjera

Paso ● - ● ●

Confirme la transacción

Cuenta origen:	<input type="text" value="REDACTED"/>	- PESOS
Cuenta Crédito:	<input type="text" value="REDACTED"/>	DOLARES
Importe operación:	\$ 25.850,00	
Impuesto PAIS:	\$ 7.755,00	
Percepción RG (AFIP) 4815:	\$ 9.047,50	
Importe a debitar:	\$ 42.652,50	
Importe a acreditar:	USD 100,00	
Cotización:	1 USD - 258,50 ARS	
Origen de los fondos:	Salario	
Impuesto:	Impuesto a las ganancias	

Para poder continuar debe descargar y aceptar el siguiente documento. 

 Esta operación solo se podrá realizar en días hábiles de 8 a 18 horas.  
 Te informamos que a través de Banca Internet Provincia (BIP), se podrá comprar hasta un monto máximo mensual de U\$S 200 (Dólares doscientos), el cupo mensual será administrado por el Banco Central de la República Argentina quedando la presente operación sujeta a su aprobación.



La siguiente pantalla mostrará el detalle de la orden compra e informará si la operación se realizó con éxito. En el lateral superior derecho tendrá disponible la descarga o impresión del comprobante de la operación, al presionar sobre el ícono de la impresora.

## Compra de Moneda Extranjera

Paso ● - ● - ●

<b>Cuenta origen:</b>	 - PESOS	
<b>Cuenta Crédito:</b>	 - DOLARES	
<b>Importe operación:</b>	\$ 25.850,00	
<b>Impuesto PAIS:</b>	\$ 7.755,00	
<b>Percepción RG (AFIP) 4815:</b>	\$ 9.047,50	
<b>Importe a debitar:</b>	\$ 42.652,50	
<b>Importe a acreditar:</b>	U\$D 100,00	
<b>Origen de los fondos</b>	Salario	
<b>Impuesto:</b>	Impuesto a las ganancias	

Cotización de dólar libre por unidad. Esta operación está encuadrada en las disposiciones de la Ley 25.246 del Régimen Penal Cambiario, así como también a los términos y condiciones establecidos por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del BCRA. Delindo de la responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a su precedente mente declarado.

